



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002913-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos de funcionamiento interno de la oficina de Estocolmo que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002913, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos de funcionamiento interno de la oficina de Estocolmo que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 12 de julio de 2012, se publicó el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Junta de Castilla y León, (N.º 2012/1/6) suscrito el 15 de junio. De acuerdo con el mismo, la red de oficinas en el exterior de la administración de la Comunidad de Castilla y León pasará a instalarse en los locales de las Oficinas Económicas y Comerciales en las Misiones Diplomáticas del Estado Español.



Por ello, y en relación con las misiones comerciales que ha venido manteniendo la Junta de Castilla y León en el extranjero, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

En relación con la oficina de Estocolmo que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional,

¿En qué fecha fue puesta en marcha?

¿En qué dependencias estaba ubicada la misma?

¿Cuál ha sido el coste anual desde su entrada en funcionamiento derivado del arrendamiento del local donde estaba ubicada?

¿Cuál ha sido el coste anual de los gastos de personal desde su entrada en funcionamiento?

¿Cuál ha sido el coste anual desde su entrada en funcionamiento por conceptos distintos al arrendamiento del local y gastos de personal?

¿Cuáles han sido las actuaciones promocionales realizadas por la misma en cada año desde su puesta en funcionamiento?

¿En qué operaciones de empresarios de la Comunidad ha participado esta oficina comercial en cada año? ¿En qué ha consistido su participación?

¿Cuál ha sido el volumen de negocio de los empresarios de la Comunidad en el área de actuación de la oficina comercial en cada año desde su entrada en funcionamiento y en los dos años inmediatamente anteriores?

¿En qué porcentaje se ha incrementado el volumen de negocio de los empresarios de la Comunidad Autónoma en cada año por la actividad de dicha oficina comercial?

¿Qué ahorro estima la Junta de Castilla y León que se va a producir como consecuencia del traslado de la oficina de la Junta a la Oficina Económica y Comercial dependiente de la misión diplomática del Estado?

Valladolid, 27 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez